

DECRETO Nº 3.788.

**MAT**: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Adquisición Materiales de Construcción.

PINTO ALBORNOZ

ÄLCALDE

## Laja, Junio 23 de 2014

## **VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido N° 343 de fecha 19-06-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. Nº 5892 de fecha 10-12-2013, que aprueba programa ·Marginalidad Habitacional".
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 4.-D.A. Nº 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## **DECRETO:**

- **1.-APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Adquisición Materiales de Construcción", para Beneficiarios del Departamento Social Municipal 2014.
- 2.-AUTORÍZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- **3.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM